



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Nuevas aplicaciones del análisis musical a la
interpretación y a la pedagogía.

NÚMERO DE HORAS: 8

NÚMERO DE PLAZAS: 40

FECHAS: Del 4 al 5 de noviembre de 2025

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Conservatorio Profesional
de Música “Eliseo Pinedo”. Logroño

Nuevas aplicaciones del análisis musical a la interpretación y a la pedagogía.

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

8 horas

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Enrique Igoa Mateos

Compositor y Profesor emérito de Música Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El análisis musical ha estado en ocasiones un tanto alejado de la práctica musical, encumbrado en su torre de marfil, pero desde finales del siglo XX muchos teóricos han puesto de relieve la necesidad de un análisis pensado para la interpretación y para la pedagogía, de las que obtiene su justificación. Al mismo tiempo, los profesores de instrumento y los pedagogos deben ser conscientes de la necesidad de una comprensión profunda de la obra con el fin de abordar el estudio del repertorio de sus alumnos con una mejor comprensión del discurso sonoro que incluya no sólo los aspectos básicos de su construcción temática, armónica y formal, sino también aquellos rasgos de estilo que, en su época, eran parte del lenguaje común compartido por los compositores y los oyentes

3. OBJETIVOS DEL CURSO

Los objetivos del curso se articulan a la par que las sesiones:

1. Integrar la Retórica musical y sus códigos en la práctica y el estudio de la música del período barroco.
2. Integrar la Semiótica musical, y en concreto la Teoría de los tópicos en la práctica y el estudio de las obras del período clásico, pero también en obras del período romántico y del siglo XX.

4. CONTENIDOS

- Sesión 1: Retórica musical en el Barroco. Su aplicación a la interpretación de la música barroca (4 horas)
- Sesión 2: Semiótica musical: la teoría de los tópicos y su plasmación en la interpretación de la música del período clásico y posterior (4 horas)

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado de Conservatorios con prioridad para el Conservatorio Profesional de Música “Eliseo Pinedo”.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado del CPM Eliseo Pinedo
- 2º Profesorado de Conservatorio

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 4 de noviembre del 2025, martes, en horario de 9:30h a 13:30h.
- 5 de noviembre del 2025, miércoles, en horario de 9:30h a 13:30h.

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el Conservatorio Profesional de Música “Eliseo Pinedo”. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza **el 6 de octubre y finaliza el día 16 de octubre de 2025 a las 23:59 h.**

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 17 de octubre de 2025 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

José M^a Soto Ratajczak. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. jmsotor@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de

admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.

- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:

Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.

Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.

La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.

- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa